



## **PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES HIPOTECARIOS UVA Y MOROSIDAD**

Desde hace varios meses individuos y familias mendocinas tomadoras de préstamos UVA para el acceso a la vivienda única familiar nos hemos ido agrupando y organizando como colectivo ante la preocupación creciente por el aumento excesivo tanto del valor de la cuota como del capital adeudado, el cual en los últimos 15 meses ha superado el 60% y resulta insostenible. Ante esta situación de vulnerabilidad es notorio el desfasaje que se produce entre declaraciones de autoridades de entidades financieras sobre la baja “morosidad” de los préstamos y las situaciones e inquietudes concretas que los deudores hipotecados UVA manifiestan sobre su situación crediticia.

La devaluación brutal y el altísimo índice de inflación han hecho que el pago de cuotas sea insostenible para miles de familias mendocinas, muchas de las cuales se encuentran en situación de emergencia y realizan distintas consultas pensando en la posibilidad de poner en venta sus casas.

Quienes hemos tomado préstamos hipotecarios lo hicimos bajo ciertas condiciones y ellas son la afectación de un determinado porcentaje (no más del 30 %) y un plazo fijado de antemano. Se nos ha propuesto “como solución” la extensión de dicho plazo, lo cual rompe con las condiciones contractuales, nos somete a una “deuda” eterna y vulnera nuestros derechos así como la calidad de vida de nuestras familias.

El sistema UVA fue aplicado en un contexto donde se pensaba que la inflación iba a ser mucho menor y que la UVA iba a ser inferior a los salarios. Este sistema fracasó. En muchos casos el valor de las cuotas están superando el 30 % lo cual impacta de manera negativa en la calidad de vida de muchas familias. Cada día más individuos se acercan a nuestro colectivo en la búsqueda desesperada de soluciones por lo cual se hace sumamente necesario en primer lugar contar con datos oficiales sobre el número total de deudores así como de su situación de morosidad.

Ante lo expuesto el conjunto del Colectivo de Hipotecados UVA Mendoza auto-convocados hemos consensado sobre la necesidad de la creación de un Registro Provincial de Deudores y Deudoras Hipotecarios UVA y morosidad en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial cuya función será evaluar la situación social, económica y financiera, incluido las tarjetas de crédito, de todas aquellas personas físicas que hayan tomado créditos hipotecarios con destino a la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de vivienda única familiar. Así mismo se propone la creación, en el ámbito del poder legislativo, del observatorio de evaluación y seguimiento de los créditos UVA en todas sus modalidades.

**HIPOTECADOS UVA MENDOZA AUTOCONVOCADOS**

